Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVINZE

Dn. Fran.co Muso Muñoz el maior

Dn. Alonso Sabajosa

Dn. Fran.co Muso Muñoz el menor

Y Dn. Fernando Monrreal Rexidores perpetuos
desta Villa, y assi juntos yo el ss.no hize notorio una
Carta orden del S.r Ecc.mo Dn. Diego de Sanctos de
San Pedro Cavallero del orden de Santiago del
Consejo de su Mag.d y su fiscal en el Real de las Or-
denes su fha en Madrid dia del corriente, en que
es servido de mandar, por la qual ordena de Mrd. de
forme a dho Real Consejo de los arbitrios que usa esta
Villa quando cumplen sus facultades, y lo que
rinden cada año, como asimismo de la tierra del ma-
lecon para los reparos de la carzel, carnizerias, cas-
de Ayuntam.to posito y lonxa por maestros a la rifa
que declaren el costo que podran tener sus rehedifi-
caziones y venta de tierra del malecon, proponiendo
arbitrios para ello con interbencion deste Ayuntam.to
y oido por esta Villa, nombraron por comisarios para las
Dilix.s que combengan a los señores Dn. Diego Conejero
Fran.co Muso el maior que lo aceptaron, y que de Mrd.
nombre los tasadores y maestros a la rifa para el
reconozim.to por tierra a la persona de maior conozim.to
ello, y Dilix.s que sean nezesarias = Y con esto se acavo
Ayuntam.to y lo firmaron =

Fr. Abbad — Don Diego Antonio Conejero y Marin — Fran.co Muso — Alonso Sa-
Dn. Fran.co Muso Muñoz de Otalora — Fernando Monrreal Morales Zaldeña — Juan Torres del Prado